INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 29/18
"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LA LOCALIDAD DE CHACO CENTRAL - AD REFERENDUM 2018"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 14 de febrero de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 29/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LA LOCALIDAD DE CHACO CENTRAL - AD REFERENDUM 2018"**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. CONSULTA:
Que, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", "3. Criterios de Calificación", "Capacidad Financiera", nos hemos percatado de que el ratio de liquidez debe ser igual o mayor que 1.15% en promedio, en los años 2014, 2015, 2016.

Que, por la presente solicitamos a Ustedes, si sería factible considerar el ratio liquidez al uno por ciento (1%), es decir reducir el 0,15% de lo solicitado actualmente a través del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por otro lado, solicitamos además una aclaratoria con relación al porcentaje de la Póliza de Mantenimiento de Oferta, ya que el mismo no se encuentra bien especificado dentro del Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.
Además se aclara que el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta se menciona en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Adquisición de Bienes / Prestación Servicios 8va. Versión, documento que se adjunta al momento de publicación del llamado por parte de la DNCP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES